

## SIN TITUBEOS

### *Censura en el IEEM*

DIANA MANCILLA ÁLVAREZ

**L**AS SOMBRAS DE la intolerancia, soberbia y antidemocracia, que durante muchos años caracterizaron a actores políticos del Partido Revolucionario Institucional, cuando era el partido mayoritario en el país y controlaba totalmente a los órganos electorales, se dejaron asomar en el Instituto Electoral del Estado de México. El representante de ese partido, Tonatiuh Medina, pretendió acallar la voz de la consejera Karina Vaquera.

**ES PREOCUPANTE QUE** esto suceda apenas a tres meses del inicio formal y legal del proceso electoral por la gubernatura.

**ADEMÁS, MUEVE A** la reflexión que el acto de intimidación del consejero haya sido a título personal o a consecuencia de una instrucción de sus "superiores".

**TODO INICIÓ EL** 12 de septiembre. Entonces se discutió al seno del IEEM el proyecto de acuerdo del reglamento para órganos desconcentrados, que regirá en las 45 juntas distritales, el cual fue votado en contra por la consejera Vaquera, ante lo que consideró falta de apertura para integrar a la ciudadanía. Y es qué argumentó que algunos vocales han repetido hasta en tres ocasiones, viciando el proceso electoral. La consejera considera que esos espacios deben abrirse, especialmente a los jóvenes.

**EL 19 DE** septiembre, en un artículo publicado en un medio local, Karina Vaquera explicó el sentido de su voto, advirtiendo que más de 55 por ciento de las vocalías distritales han sido ocupadas por las mismas personas en tres y hasta más procesos. Posteriormente,

esa publicación fue criticada al interior de una comisión por la representación del PRI.

**EN LA SESIÓN** del lunes 26 de septiembre, Karina Vaquera llamó la atención sobre lo que ella consideró indicios de censura, de represión y de querer silenciar a una consejera electoral, por parte de la representación del PRI. Ello originó una fuerte respuesta de Tonatiuh Medina, quien trató de limitar su derecho a la libre expresión, al señalar que "tanto los consejeros como los magistrados y jueces tienen una libertad de expresión menor que los representantes de un partido". Además dijo que ponía en peligro el desarrollo de la contienda electoral al anticipar el sentido de su voto en las sesiones.

**COMO LO ANOTAMOS,** la discusión del tema fue el lunes 12 de septiembre y la consejera publicó su artículo una semana después, el lunes 19, así que el argumento de Tonatiuh cae por su propio peso. Pero en realidad la molestia del priista se debe a que la consejera quiso poner un alto

a sus afanes de cooptar las posiciones electorales, como lo han hecho desde hace años, los partidos políticos.

**LA ACTITUD DE** Tonatiuh debería preocuparnos a todos los ciudadanos mexicanos, porque preocupa que en el fondo el representante electoral siga con el pensamiento patrimonialista que hace años tuvo el PRI, de considerar al IEEM de su propiedad, como un órgano o extensión del gobierno, y a los consejeros como sus empleados. A eso se debe la sumisión de muchos personajes que han pasado por allí sin pena ni gloria.

**LAS ELECCIONES DE 2023** son un buen pretexto para que empiece a cambiar el funcionamiento del órgano electoral y para ello todos los involucrados entiendan que el respeto y la tolerancia deben ser los valores que normen su actuación. Es mucho lo que está en juego y no vale la pena ensuciar el proceso electoral con actitudes antidemocráticas e intolerantes, como las demostradas por Tonatiuh Medina.